

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SAN VICENTE
77324640907**

EUGENIA DEL CARMEN SANCHEZ CANETE
[REDACTED]
**CARRERA #806 LAS CABRAS, LAS CABRAS
BAZAR PAQUETERIA ROPA DE NIÑOS**

**Derogación Autorización Tributación Simplificada de
IVA.**

San Vicente, 22/01/2024

RES. EX. N° 77324125159 /

VISTOS: La solicitud folio 77324640907 recibida con fecha 18/01/2024, presentada por doña EUGENIA DEL CARMEN SANCHEZ CANETE, RUT: [REDACTED] con domicilio en la comuna de [REDACTED] por la que pide derogación de la Autorización para Tributar el IVA en forma Simplificada, autorizada mediante Resolución Ex. N° 77320103447 de esta Dirección Regional, Unidad de San Vicente; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en los artículos 29 al 35 del D.L N°825, de 1974, Decreto Supremo de Hacienda N°36, de 1977 y Título X del Decreto Supremo de Hacienda N°55, de 1977.

CONSIDERANDO: 1º.- Que, según verificación efectuada la contribuyente ha permanecido más de doce meses en el sistema de tributación simplificada de IVA.

2º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su petición administrativa folio 77323246460, han sido estimados atendibles por esta unidad.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización para Tributar el IVA en forma Simplificada, concedida por Resolución Ex. N° 77320103447.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CLAUDIA CAROLINA ZULETA MUNIZAGA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

EUGENIA DEL CARMEN SANCHEZ CANETE
UNIDAD SAN VICENTE